Oficina del Obispo
Diócesis de Ebibeyin
Rep. De Guinea Ecuatorial

Prot. ODE nº 025/10425

COMUNICADO PASTORAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL "DÍA NACIONAL DE ORACIÓN"

"Jesucristo es el mismo ayer, hoy y siempre" (Hb 13,8)

Queridos hermanos y hermanas en Cristo,

Con afecto pastoral me dirijo a vosotros en relación con el llamado **Día Nacional de Oración**, una iniciativa promovida por el Gobierno de la nación, y que en los últimos años se ha venido celebrando en nuestro país.

Se constata que, en general, la participación de los fieles católicos ha sido escasa, y que hasta ahora no ha habido un pronunciamiento claro por parte del Obispo que oriente a los agentes pastorales —sacerdotes, religiosos y religiosas, catequistas, animadores de comunidades— sobre el sentido y la forma de acoger esta jornada. En distintas ocasiones, tanto autoridades civiles como algunos fieles nos han interpelado, preguntándose por qué la Iglesia Católica en Ebibeyin, con su Obispo al frente, no participa visiblemente ni anima a su comunidad a unirse a esta convocatoria. También hemos seguido con atención **las conversaciones y reflexiones de algunos de nuestros sacerdotes** sobre este mismo asunto. Como Jesús en el camino de Emaús se acercó a los discípulos que debatían con pasión sobre lo que estaba ocurriendo en Jerusalén (cf. Lc 24,13-17), **he querido hacerme cercano a vuestras inquietudes, vuestras dudas y vuestras esperanzas**, sabiendo que en ese diálogo sincero el Señor mismo sigue saliendo al encuentro de su pueblo.

Como pastor de esta Iglesia particular, quiero expresar que **reconozco y valoro la intención positiva** de esta iniciativa. Es un gesto que **reúne a creyentes de diversas confesiones cristianas y no cristianas**: católicos, presbiterianos, iglesias pentecostales, movimientos religiosos independientes y otras expresiones de fe presentes en nuestro país. El objetivo declarado por nuestras autoridades —**fomentar la paz, la convivencia pacífica y la reconciliación entre los ciudadanos a través de la oración y la reflexión espiritual**— es, sin duda, loable y merece respeto.

En un mundo herido por conflictos, divisiones y tensiones sociales, iniciativas como esta manifiestan una **auténtica sed de trascendencia** presente en el corazón de todo ser humano. Además, **el hecho de que nuestras autoridades animen al pueblo a dirigirse a Dios como fuente de paz y bien**, representa un gesto digno de aprecio en un contexto donde la dimensión espiritual de la persona corre el riesgo de ser marginada.

No obstante, como **Obispo y custodio de la fe católica**, me corresponde también **velar por la fidelidad doctrinal** y **proteger al pueblo de Dios** frente a posibles confusiones. En efecto, vivimos en un contexto social marcado por el sincretismo religioso, el relativismo doctrinal y el debilitamiento de la identidad católica en muchos fieles bautizados. Por ello, es imprescindible ofrecer **criterios de discernimiento pastoral** que manifiestan claramente nuestra postura como pastor de la Iglesia católica que camina en la Diócesis para evitar a los fieles el peligro de:

- **Confusión doctrinal**, especialmente entre los más sencillos;
- **Relativismo teológico**, que pone en el mismo nivel todas las confesiones religiosas;
- **Sincretismo**, que mezcla elementos incompatibles entre distintas religiones;
- **Instrumentalización de la religión**, que puede vaciar de contenido el sentido profundo de la oración y de la fe.

Como pastores, **no podemos renunciar a nuestra misión de anunciar a Jesucristo como único Salvador**, y de mantener la integridad de la fe católica. Toda forma de participación en actos interreligiosos debe ser cuidadosamente discernida y guiada por los principios de nuestra doctrina y por el respeto a la identidad de la Iglesia católica.

A tal efecto, es mi deber ofrecer algunas clarificaciones doctrinales y criterios de discernimiento pastoral, especialmente ante los peligros que conlleva este tipo de jornadas.

1. Una intención buena no justifica toda práctica religiosa

Es importante distinguir entre la buena intención del organizador civil (el gobierno) y el contenido religioso de los actos que se celebran. El deseo de paz y reconciliación no puede ser excusa para promover prácticas que mezclan indiscriminadamente oraciones católicas con ritos de otras confesiones cristianas (presbiterianos, pentecostales, neopentecostales, movimientos religiosos y sectas de inspiración cristiana), sin criterios teológicos ni discernimiento pastoral.

El Catecismo de la Iglesia Católica enseña que:

«La Iglesia es en la tierra el germen y el comienzo del Reino de Dios» (CIC 567) y que «la única Iglesia de Cristo subsiste en la Iglesia Católica» (CIC 816), donde se encuentra la plenitud de los medios de salvación.

Celebrar actos religiosos conjuntos con comunidades que niegan aspectos fundamentales de nuestra fe —como los sacramentos, el magisterio, el culto eucarístico o el papel de la Virgen María— puede inducir a los fieles al error o al relativismo religioso, es decir, a la idea de que todas las religiones tienen el mismo valor salvífico.

2. Sobre el sincretismo y el relativismo

La Iglesia ha sido clara en advertir los riesgos del sincretismo, que consiste en mezclar sin criterio doctrinal elementos de distintas religiones o credos.

"No se puede atribuir la misma significación salvífica a todas las religiones. […] Esto equivale a negar la verdad de que Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, es el único mediador de la salvación" (Dominus Iesus, n. 21).

Por tanto, actos de oración en los que se diluyen las diferencias doctrinales para mantener una apariencia de unidad, no reflejan la verdadera comunión cristiana que la Iglesia desea. Es más, pueden convertirse en un obstáculo para el diálogo ecuménico auténtico.

3. ¿Qué dice el Magisterio?

El Magisterio de la Iglesia ha enseñado que los fieles católicos no deben participar activamente en actos litúrgicos o de oración de comunidades cristianas no católicas, salvo en contextos muy precisos y con aprobación eclesiástica.

"Las celebraciones comunes de oración deben ser ecuménicas, organizadas con comunidades cristianas con las que existe una comunión parcial, y no con comunidades que profesan doctrinas contrarias a la fe" (Directorio para la Aplicación de Principios y Normas sobre el Ecumenismo, 1993, nn. 109-118).

En el caso del "Día Nacional de Oración", al ser un acto promovido por una instancia civil y abierto indiscriminadamente a toda expresión religiosa, no responde a este criterio, y por tanto no puede considerarse oración ecuménica ni liturgia legítima para el fiel católico.

4. Criterios pastorales

Por todo ello, y con espíritu de comunión y claridad, establezco las siguientes directrices en nuestra diócesis:

- Los sacerdotes, religiosos y religiosas se abstendrán de participar oficialmente en estas celebraciones interreligiosas sin previa autorización episcopal.
- Se recomienda a los laicos discernir con cuidado, evitando participar activamente en ritos o expresiones religiosas que contradigan la fe católica.

- La Diócesis o las parroquias pueden organizar momentos propios de oración por la paz, en comunión con la Iglesia universal, invocando a Cristo, Príncipe de la Paz (Is 9,6).
- Se promoverá la formación doctrinal sobre la identidad católica y el valor de la unidad de la fe, especialmente entre jóvenes y catequistas.

5. Llamamiento final a la comunión y a la firmeza en la fe

El verdadero ecumenismo no nace del compromiso doctrinal, sino de la fidelidad a la verdad revelada. San Pablo exhortaba a Timoteo:

«Proclama la Palabra, insiste a tiempo y a destiempo, corrige, reprende, exhorta con toda paciencia y doctrina. Porque vendrá un tiempo en que no soportarán la sana doctrina…» (2 Tim 4,2-3).

Queridos agentes pastorales y fieles, n**o tengamos miedo de proclamar a Jesucristo como único Salvador del mundo**, con humildad y firmeza, y de ser signos de comunión y reconciliación en medio de una sociedad herida y fragmentada. **Roguemos por nuestra nación y por todos nuestros hermanos y hermanas**, sabiendo que la verdadera paz brota del corazón transformado por la gracia y la verdad del Evangelio.

Nos acercamos a los días santos en los que contemplaremos el misterio del amor de Dios llevado hasta el extremo: **la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo**. Que esta celebración nos renueve en la fe, nos purifique de toda tibieza, y nos fortalezca en la esperanza.

Cristo ha vencido al pecado y a la muerte. Él es nuestra paz. Desde la cruz, Él abraza a todos los pueblos y a cada corazón que lo busca sinceramente. Que su resurrección, luz que no se apaga, **ilumine también nuestra nación**, y nos impulse a colaborar con alegría y discernimiento en todo lo que favorezca el bien común, sin renunciar jamás a la luz de la verdad.

Con afecto pastoral y asegurándoos mi oración, os bendigo en el nombre del Señor.

En la Sede Episcopal de Ebibeyin, 10 de abril 2025

DIOCESIS DE EBIBEYIN
EL OBISPO
GUINEA ECUATORIAL

✠ P. Miguel Angel NGUEME BEE ETETE
Obispo de la Diócesis de Ebibeyin
Administrador Apostólico de la Diócesis de Bata